

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.363

Viernes 30 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2762665

EXTRACTO

GONZALO HURTADO PERALTA, Abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaría de Antofagasta, con oficio en calle Almirante Juan José Latorre N° 2398, comuna de Antofagasta, certifica que por escritura pública otorgada ante mí con fecha 17 de diciembre de 2025, repertorio N° 6899-2025, don LUIS SEGUNDO ALVARADO ACUÑA, doña ILIANA PEREZ PUPO y don PEDRO YOBANIS PIÑERO PEREZ, constituyeron una Sociedad por Acciones. Nombre: "IADES ALLIANCE SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "IADES ALLIANCE SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será desarrollar nuevas tecnologías que integren Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas (IoT) para la ayuda a la toma de decisiones con impacto en el sector productivo o el desarrollo social. A partir de realizar actividades de consultoría, ingeniería, programación, enseñanza y servicio de apoyo a las empresas, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas, actividades empresariales y de profesionales prestadas a empresas no clasificadas previamente, servicios informáticos, otras actividades de servicios. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$2.500.000, dividido en 2.500.000 acciones nominativas sin valor nominal, distribuidas en dos clases: Clase A y Clase B, con los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos. El capital social se suscribe y paga inicialmente de la siguiente forma: (a) Acciones Clase A: compuesta por 2.000.000 acciones. En este acto los accionistas suscriben y pagan, en proporción equivalente al 24,8% del capital social cada uno, a un valor de \$1 por acción, íntegramente en dinero efectivo: (a.1) Iliana Pérez Pupo suscribe y paga 496.000 acciones Clase A; (a.2) Pedro Yobanis Piñero Pérez suscribe y paga 496.000 acciones Clase A; (a.3) Luis Segundo Alvarado Acuña suscribe y paga 496.000 acciones Clase A. (b) Acciones Clase B: compuesta por 500.000 acciones. En este acto los mismos accionistas suscriben y pagan, en la misma proporción individual equivalente al 24,8% del capital social cada uno, a un valor de \$1 por acción, íntegramente en dinero efectivo: (b.1) Iliana Pérez Pupo suscribe y paga 124.000 acciones Clase B; (b.2) Pedro Yobanis Piñero Pérez suscribe y paga 124.000 acciones Clase B; (b.3) Luis Segundo Alvarado Acuña suscribe y paga 124.000 acciones Clase B. (c) Acciones remanentes: el remanente de 640.000 acciones, compuesto por 512.000 acciones Clase A y 128.000 acciones Clase B, deberá ser suscrito y pagado dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha del acto constitutivo, en la forma y condiciones que determine la administración conforme a la ley y a los estatutos. En consecuencia, el capital suscrito asciende a \$1.860.000 y el capital pagado asciende a \$1.860.000, quedando pendiente de suscripción y pago la suma de \$640.000. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.. Antofagasta, 26 de enero de 2026.

CVE 2762665

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.